



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CUAUTITLÁN IZCALLI,
ESTADO DE MÉXICO.**



GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

Número: 330 Año: 2024	Cd. Cuautitlán Izcalli, Estado de México, miércoles 9 de octubre de 2024.	Ayuntamiento 2022-2024
----------------------------------	--	-----------------------------------

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

SUMARIO:

- I. APROBACIÓN DE: A). LA CONVOCATORIA PÚBLICA A LAS Y LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, A PARTICIPAR EN LA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, EN CABILDO ABIERTO, A CELEBRARSE EL DÍA MIÉRCOLES 23 DE OCTUBRE DE 2024, A LAS 11:00 HORAS; B). LA DECLARACIÓN DEL “JARDIN DEL ARTE”, COMO RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO DICHA SESIÓN, UBICADO AL INTERIOR DEL “PARQUE DE LAS ESCULTURAS”, SITO EN AVENIDA JORGE JIMÉNEZ CANTÚ, SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO URBANO, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY

ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y, C). EL ORDEN DEL DÍA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA MENCIONADA SESIÓN.

- II. MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVO Y PROGRAMA ANUAL DE OBRA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE SE INCREMENTE LA CANTIDAD DE \$50,299.41 (CINCUENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 41/100 M.N.), POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN 2024); Y \$9,636,000.00 (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) DE RECURSO PROPIO; ASÍ COMO LA DISMINUCIÓN DE LA CANTIDAD DE \$102,000,000.00 (CIENTO DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) 2024; PARA QUEDAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVO POR LA CANTIDAD TOTAL DE \$3,201,748,824.12 (TRES MIL DOSCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 12/100 M.N.)**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 55 Y 56 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL AYUNTAMIENTO Y SUS COMISIONES DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2022-2024, EXPIDE LO SIGUIENTE:

- I. APROBACIÓN DE: A). LA CONVOCATORIA PÚBLICA A LAS Y LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, A PARTICIPAR EN LA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, EN CABILDO ABIERTO, A CELEBRARSE EL DÍA MIÉRCOLES 23 DE OCTUBRE DE 2024, A LAS 11:00 HORAS; B). LA DECLARACIÓN DEL “JARDIN DEL ARTE”, COMO RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO DICHA SESIÓN, UBICADO AL INTERIOR DEL “PARQUE DE LAS ESCULTURAS”, SITO EN AVENIDA JORGE JIMÉNEZ CANTÚ, SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO URBANO, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y, C). EL ORDEN DEL DÍA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA MENCIONADA SESIÓN.**

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DEL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2024, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

CINCO. – A solicitud del Titular de la Secretaría del Ayuntamiento, se somete a consideración del Cabildo LA APROBACIÓN DE: A). LA CONVOCATORIA PÚBLICA A LAS Y LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, A PARTICIPAR EN LA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, EN CABILDO ABIERTO, A CELEBRARSE EL DÍA MIÉRCOLES 23 DE OCTUBRE DE 2024, A LAS 11:00 HORAS; B). LA DECLARACIÓN DEL “JARDIN DEL ARTE”, COMO RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO DICHA SESIÓN, UBICADO AL INTERIOR DEL “PARQUE DE LAS ESCULTURAS”, SITO EN AVENIDA JORGE

JIMÉNEZ CANTÚ, SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO URBANO, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y, C). EL ORDEN DEL DÍA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA MENCIONADA SESIÓN, MISMO QUE SERÁ INSERTO EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA A LAS Y LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO QUE TENGAN INTERÉS EN REGISTRARSE A PARTICIPAR EN LA MISMA. Aprobándose por unanimidad, con quince votos a favor. Aprobación que se da bajo el tenor del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA Y LA CONVOCATORIA PÚBLICA A LAS Y LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, A PARTICIPAR EN LA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, EN CABILDO ABIERTO, A CELEBRARSE EL DÍA **MIÉRCOLES 23 DE OCTUBRE DE 2024**, A LAS **11:00** HORAS, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

CONVOCATORIA PUBLICA

EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO POR EL PERIODO 2022-2024, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 SEGUNDO PÁRRAFO Y 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 23 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL AYUNTAMIENTO Y SUS COMISIONES DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO Y DEL ACUERDO RECAÍDO AL **PUNTO CINCO** DEL ORDEN DEL DÍA DE LA **QUINGUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN PÚBLICA** DEL AYUNTAMIENTO CON CARÁCTER DE **EXTRAORDINARIA** DE FECHA **MIÉRCOLES NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**,

CONVOCA

A las personas habitantes del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México a participar en la Sesión Pública del Ayuntamiento, en Cabildo Abierto, a celebrarse el día **miércoles 23 de octubre del año 2024** a las **11:00** horas en el **“JARDÍN DEL ARTE”**, ubicado al interior del “Parque de Las Esculturas”, sito en Avenida Jorge Jiménez Cantú, sin número, Colonia Centro Urbano, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; de conformidad con lo previsto por el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, declarado previamente Recinto Oficial para el desahogo de dicha sesión, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA. Podrán participar las personas mayores de quince años que de forma temporal o permanente residan en él y que realicen su registro conforme a las bases de la presente convocatoria.

SEGUNDA. La Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto se celebrará con la participación directa de la población izcallense, la cual tendrá derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir asuntos de interés general para la comunidad.

La opinión de las personas que participen en la sesión podrá ser considerada por el Ayuntamiento al momento de dictaminar sus resoluciones.

TERCERA. Las personas que pretendan participar en la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto deberán registrarse personalmente en las oficinas que ocupa la Secretaría

del Ayuntamiento, ubicadas en el cuarto piso del Palacio Municipal, avenida Primero de Mayo, número 100, colonia Centro Urbano, código postal 54700, Cuautitlán Izcalli, Estado de México en un horario comprendido de lunes a viernes de las **09:00** a las **17:00** horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **lunes 21 de octubre del año 2024**.

CUARTA. Podrán participar en la sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto hasta ocho personas procurando en todo momento el principio de paridad, para lo cual, la Secretaría del Ayuntamiento llevará a cabo un registro separado de hombres y mujeres y les asignará un número de folio.

Para el caso de las personas que ya han participado en Cabildos Abiertos anteriores a este, su participación solamente será turnada al Área correspondiente. Esto con el fin de dar oportunidad a los habitantes que no han participado en dichas sesiones, para ser escuchados por el Ayuntamiento en la Sesión Pública en Cabildo Abierto de que se trata.

Las personas que habrán de participar en la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, serán insaculadas por personal de la Secretaría del Ayuntamiento a través de una tómbola, el día **lunes 21 de octubre del año 2024** en punto de las **17:30 horas** en las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento, ubicadas en el cuarto piso del Palacio Municipal, avenida Primero de Mayo, número 100, colonia Centro Urbano, código postal 54700, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

Todos los registros, incluidos aquellos que no alcancen participación en la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, serán turnados a las dependencias de la administración pública municipal que correspondan para su análisis, estudio y en su caso atención al asunto de que se trate.

Una vez determinadas las personas que habrán de participar en la sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, la Secretaría del Ayuntamiento notificará a las personas participantes electas vía correo electrónico y vía telefónica para que confirmen su asistencia a la sesión.

QUINTA. Los requisitos para el registro de participaciones son los siguientes:

1. Identificación oficial vigente acompañada de copia simple para el cotejo respectivo o Clave Única de Registro de Población (CURP) para el caso de menores de edad.
2. Formato de solicitud de participación en la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, la cual será proporcionada en las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento y que contendrá:
 - a. Nombre completo de la persona que desee participar.
 - b. Domicilio.
 - c. Números telefónicos fijo y móvil.
 - d. Correo electrónico.
 - e. El tema con el que habrá de participar.
3. Copia simple del acta de nacimiento para el caso de los menores de edad.
4. Tratándose de menores de edad, autorización por escrito del padre o madre para participar en la presente convocatoria y en su caso, en la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto.

SEXTA. La celebración de la Sesión del Ayuntamiento correspondiente, en Cabildo Abierto, se llevará a cabo el **miércoles 23 de octubre del año 2024**, a las **11:00** horas en el **“JARDÍN DEL ARTE”**, ubicado al interior del “Parque de Las Esculturas”, sito en Avenida Jorge Jiménez Cantú, sin número, Colonia Centro Urbano, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; de conformidad con lo previsto por el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, declarado previamente Recinto Oficial para el desahogo de dicha sesión, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Sesión Pública del Ayuntamiento, anterior.
4. Participación de las personas registradas para la presentación de los asuntos de interés para la comunidad.
5. Informe sobre el seguimiento de las intervenciones vecinales del Cabildo Juvenil celebrado el pasado **26 de agosto del año 2024**, en el **“JARDÍN DEL ARTE”**.
6. Clausura de la Sesión.

SÉPTIMA. Las personas participantes deberán presentarse el día y hora señalados para la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, con diez minutos de anticipación, guardando en todo momento el respeto y compostura debidos, y no podrán formar parte de las deliberaciones del Ayuntamiento. Las personas participantes harán uso de la palabra cuando les sea concedido y contarán con cinco minutos para la exposición de los asuntos propuestos.

OCTAVA. La convocatoria deberá ser publicada en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, en la Gaceta Municipal, Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, así como en la página de internet del municipio, sus plataformas o redes sociales.

NOVENA. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Secretario del Ayuntamiento.

Ciudad Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 9 de octubre de 2024.

MTRA. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA,
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.
(Rúbrica)

C. ARTURO JAVIER DEL MORAL CASTRO
PRIMER SÍNDICO
(Rúbrica)

C. PERLA IVONNE BLANCO CALDERÓN
SEGUNDA SÍNDICO
(Rúbrica)

C. ÁNGELICA ARANA COLÍN
PRIMERA REGIDORA
(Rúbrica)

C. LUIS FERNANDO RAMÍREZ COYOTE
SEGUNDO REGIDOR
(Rúbrica)

C. STEPHANY MORENO ROJAS
TERCERA REGIDORA
(Rúbrica)

C. ROY LÓPEZ LEAL
CUARTO REGIDOR
(Rúbrica)

C. SILVIA YAREMI NAVA GONZÁLEZ
QUINTA REGIDORA
 (Rúbrica)

C. JULIO CÉSAR SALINAS PADILLA
SEXTO REGIDOR
 (Rúbrica)

C. YARENI MARCELA TREJO ANTONIO
SÉPTIMA REGIDORA
 (Rúbrica)

C. DANIEL ARRIAGA LEGUÍZAMO
OCTAVO REGIDOR
 (Rúbrica)

C. EVA VERDI TENORIO
NOVENA REGIDORA
 (Rúbrica)

C. EFRÉN GONZÁLEZ CRUZ
DÉCIMO REGIDOR
 (Rúbrica)

C. ADALI MAGALI MUÑOZ ZAPATA
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA
 (Rúbrica)

C. FERNANDO GARCÍA CRUZ
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR
 (Rúbrica)

LIC. IBISSMAR MAGAÑA SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
 (Rúbrica)

SEGUNDO. SE APRUEBA DECLARAR EL “**JARDÍN DEL ARTE**”, UBICADO AL INTERIOR DEL “PARQUE DE LAS ESCULTURAS”, SITO EN AVENIDA JORGE JIMÉNEZ CANTÚ, SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO URBANO, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO; DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, RECINTO OFICIAL PARA EL DESAHOGO DE DICHA SESIÓN.

TERCERO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

CUARTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

QUINTO. SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA LLEVAR A CABO LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA, MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO, EN LOS ESTRADOS DEL AYUNTAMIENTO.

SEXTO. SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA QUE POR LOS MEDIOS QUE SE CONSIDEREN MÁS EFICACEZ SE DIVULGUE LA CONVOCATORIA QUE SE APRUEBA Y LLEGUE A LAS Y LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO, QUE TENGAN INTERÉS EN REGISTRARSE A PARTICIPAR EN LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN CABILDO ABIERTO.

SÉPTIMO. CÚMPLASE.

DADO EN CIUDAD CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, EN EL SALÓN DE CABILDOS, RECINTO OFICIAL DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, DEL MIÉRCOLES NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO: MTRA. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. - RÚBRICA. C. ARTURO JAVIER DEL MORAL CASTRO, PRIMER SÍNDICO. - RÚBRICA. C. PERLA IVONNE BLANCO CALDERÓN, SEGUNDA SÍNDICO. - RÚBRICA. C. ANGÉLICA ARANA COLÍN, PRIMERA REGIDORA. - RÚBRICA. C. LUIS FERNANDO RAMÍREZ COYOTE, SEGUNDO REGIDOR. - RÚBRICA. C. STEPHANY MORENO ROJAS, TERCERA REGIDORA.

- RÚBRICA. C. ROY LÓPEZ LEAL, CUARTO REGIDOR. - RÚBRICA. C. SILVIA YAREMI NAVA GONZÁLEZ, QUINTA REGIDORA. - RÚBRICA. C. JULIO CÉSAR SALINAS PADILLA, SEXTO REGIDOR. - RÚBRICA. C. YARENI MARCELA TREJO ANTONIO, SÉPTIMA REGIDORA. - RÚBRICA. C. DANIEL ARRIAGA LEGUÍZAMO, OCTAVO REGIDOR. - RÚBRICA. C. EVA VERDI TENORIO, NOVENA REGIDORA. - RÚBRICA. C. EFRÉN GONZÁLEZ CRUZ, DÉCIMO REGIDOR. - RÚBRICA. C. ADALÍ MAGALI MUÑOZ ZAPATA, DÉCIMA PRIMERA REGIDORA. - RÚBRICA. C. FERNANDO GARCÍA CRUZ, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR. - RÚBRICA.

Por lo tanto, mando se publique y se cumpla.

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRA. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA. - RÚBRICA. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. IBISSMAR MAGAÑA SÁNCHEZ. - RÚBRICA.

- II. MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVO Y PROGRAMA ANUAL DE OBRA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE SE INCREMENTE LA CANTIDAD DE \$50,299.41 (CINCUENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 41/100 M.N.), POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN 2024); Y \$9,636,000.00 (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) DE RECURSO PROPIO; ASÍ COMO LA DISMINUCIÓN DE LA CANTIDAD DE \$102,000,000.00 (CIENTO DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) 2024; PARA QUEDAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVO POR LA CANTIDAD TOTAL DE \$3,201,748,824.12 (TRES MIL DOSCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 12/100 M.N.)**

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DEL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2024, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

SEIS. – A solicitud del Tesorero Municipal, así como de la Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura se somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la **APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVO Y PROGRAMA ANUAL DE OBRA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE SE INCREMENTE LA CANTIDAD DE \$50,299.41 (CINCUENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 41/100 M.N.), POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS**

DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN 2024); Y \$9,636,000.00 (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) DE RECURSO PROPIO; ASÍ COMO LA DISMINUCIÓN DE LA CANTIDAD DE \$102,000,000.00 (CIENTO DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) 2024; PARA QUEDAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVO POR LA CANTIDAD TOTAL DE \$3,201,748,824.12 (TRES MIL DOSCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 12/100 M.N.). Aprobándose por unanimidad, con quince votos a favor. Aprobación que se da bajo el tenor del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVO Y PROGRAMA ANUAL DE OBRA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE SE INCREMENTE LA CANTIDAD DE \$50,299.41 (CINCUENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 41/100 M.N.) POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN 2024); Y \$9,636,000.00 (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) DE RECURSO PROPIO; ASÍ COMO LA DISMINUCIÓN DE LA CANTIDAD DE \$102,000,000.00 (CIENTO DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) 2024; PARA QUEDAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVO POR LA CANTIDAD TOTAL DE \$3,201,748,824.12 (TRES MIL DOSCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 12/100 m.n.).

SEGUNDO. - SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024, DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2024					
NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA (USUARIOS)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN 2024)					
FAISMUN24-01	Construcción de pavimentación de calle Río Verde, Asentamiento Santa Rosa de Lima	CONTRATO	Av. Río Verde, Santa Rosa de Lima, 54740 Cuautitlán Izcalli, Méx.	296	\$3,569,958.42
FAISMUN24-02	Construcción de pavimentación de calle Gardenia, Asentamiento Santa María Tianguistengo	CONTRATO	Calle Gardenias, Ejido Santa María Tianguistengo, 54710 Cuautitlán Izcalli, Méx.	285	\$2,548,280.00
FAISMUN24-03	Construcción de pavimentación calle Río Joaquín, Asentamiento El Socorro	CONTRATO	Calle Río Joaquín, El Socorro, 54714 Cuautitlán Izcalli, Méx.	141	\$1,525,119.35
FAISMUN24-05	Construcción de pavimentación de Cda. Eucaliptos, Asentamiento Lomas de Guadalupe	CONTRATO	Cda. de Eucaliptos, Lomas de Guadalupe, 54767 Cuautitlán Izcalli, Méx.	429	\$5,999,999.98

NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA (USUARIOS)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN 2024)					
FAISMUN24-06	Construcción de pavimentación de calle Naranjos, Asentamiento La Piedad	CONTRATO	Calle Naranjos, La Piedad, 54720 Cuautitlán Izcalli, Méx.	462	\$5,834,510.07
FAISMUN24-07	Rehabilitación de calle Limoneros, Asentamiento La Piedad	CONTRATO	Calle Limonero, La Piedad, 54720 Cuautitlán Izcalli, Méx.	474	\$6,299,973.43
FAISMUN24-08	Rehabilitación de calle Nayarit, Asentamiento Luis Echeverría	CONTRATO	Calle Nayarit, Luis Echeverría, 54753 Cuautitlán Izcalli, Méx.	213	\$2,465,366.57
FAISMUN24-09	Rehabilitación de calle 28 de Julio, Asentamiento Plan de Guadalupe	CONTRATO	Calle 28 de Julio, Plan de Guadalupe, 54743 Cuautitlán Izcalli, Méx.	382	\$10,299,892.90
FAISMUN24-10	Rehabilitación de calle Bugambilia, Asentamiento Santa María Guadalupe la Quebrada	CONTRATO	Calle Bugambilia, Santa María Guadalupe, 54764 Cuautitlán Izcalli, Méx.	173	\$1,944,987.68
FAISMUN24-12	Rehabilitación de Centros de asistencia social para las infancias "Paseos Izcalli"	CONTRATO	Av. De La Unión SN, Bosques de Hacienda, 54715 Cuautitlán Izcalli, Méx.	171	\$749,957.33
FAISMUN24-13	Rehabilitación de Centros de asistencia social para las infancias "24 de Junio"	CONTRATO	Calle. San Martín Caballero, Lomas de Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Méx.	130	\$284,979.46
FAISMUN24-14	Rehabilitación de Centros de asistencia social para las infancias "Cofradía III"	CONTRATO	Av. 4 Milpas y Tepetzotlán, Cofradía 3, 54715 Cuautitlán Izcalli, Méx.	130	\$649,976.25
FAISMUN24-15	Rehabilitación de Centros de asistencia social para las infancias "Infonavit Norte"	CONTRATO	Av. Citlaltepec, Infonavit Nte, 54720 Cuautitlán Izcalli, Méx.	189	\$524,973.07
FAISMUN24-16	Rehabilitación de Centros de asistencia social para las infancias "Prof. Antonia Franco de Lara"	CONTRATO	Bosques Americanos, Bosques del Alba, 54753 Cuautitlán Izcalli, Méx.	165	\$616,886.68
FAISMUN24-17	Construcción de techado en área de impartición de educación física en Esc. Sec. Of. No. 999 Manuel Hinojosa Giles. Asentamiento Urbi Quinta Montecarlo	CONTRATO	Paseo de Monte Carló, Urbi Quinta Montecarlo, 54715 Cuautitlán Izcalli, Méx.	525	\$2,121,626.83
FAISMUN24-18	Construcción Techado en espacio multideportivo en Explanada San Antonio en la localidad San Antonio, Cuautitlán Izcalli, Estado de México	CONTRATO	Av. Rancho San Antonio, San Antonio, 54725, Cuautitlán Izcalli, Méx.	21,487	\$3,299,999.96
FAISMUN24-21	Rehabilitación de Tanque público de agua potable "Tanque Vincennes", Asentamiento Bosques del Lago	CONTRATO	Cto. Bosques de Vincennes, Bosques del Lago, 54766 Cuautitlán Izcalli, Méx.	1,835	\$1,480,000.00
FAISMUN24-22	Construcción de pozo profundo de agua entubada No. 229, Asentamiento Fracc. Bosques del Lago	CONTRATO	Bosques del Lago, 54766 Cuautitlán Izcalli, Méx.	18,254	\$14,529,330.00
FAISMUN24-23	Construcción de pozo profundo de agua entubada "La Borrega", Asentamiento Mirador Santa Rosa	CONTRATO	Av. Quetzal, Mirador Santa Rosa, 54765 Cuautitlán Izcalli, México	6,085	\$11,998,200.00
FAISMUN24-24	Ampliación de red o sistema de agua entubada, Asentamientos Santa rosa de Lima y Sección Parques	CONTRATO	Av. Chalma, Col. Santa Rosa de Lima - Sección Parques, 54740-54720 Cuautitlán Izcalli, México	18,253	\$749,730.78

NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA (USUARIOS)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN 2024)					
FAISMUN24-25	Ampliación de red o sistema de agua entubada, Asentamiento la Piedad	CONTRATO	Av. Camino a las Minas y Naranjos, Col. La Piedad, 54720 Cuautitlán Izcalli, México	15,211	\$299,141.61
FAISMUN24-26	Ampliación de red o sistema de agua entubada, Asentamiento San Juan Atlamica	CONTRATO	Constitución, Sinaloa y Puebla, Pueblo San Juan Atlamica, 54729 Cuautitlán Izcalli, México	9,735	\$984,869.65
FAISMUN24-27	Ampliación de red o sistema de agua entubada, Asentamiento Bosques de Lago	CONTRATO	Cto. Bosques de bohemia, Fracc. Bosques de Lago, 54766 Cuautitlán Izcalli, México	12,169	\$1,609,999.99
FAISMUN24-28	Ampliación de red o sistema de agua entubada, Asentamiento Santa Rosa de Lima	CONTRATO	Av. Río Cuautitlán y Aleli, Col. Santa Rosa de Lima, 54740 Cuautitlán Izcalli, México	18,253	\$972,987.48
FAISMUN24-29	Rehabilitación de pozo profundo de agua entubada Lomas de Cuautitlán, Asentamiento Fracc. Lomas de Cuautitlán	CONTRATO	Av. San Sebastián S/N Fracc. Lomas de Cuautitlán 54720, Cuautitlán Izcalli, México	3,043	\$2,098,657.19
FAISMUN24-30	Rehabilitación de pozo profundo de agua entubada 5 bis ramal Atlamica, Asentamiento Fracc. San Antonio	CONTRATO	Rio Cuautitlán Fracc. San Antonio 54725, Cuautitlán Izcalli, México	15,212	\$496,744.96
FAISMUN24-31	Ampliación de red o sistema de agua entubada, Asentamiento Bosques del Alba	CONTRATO	Varias Calles de Unidad Campo 1 / Unidad Fidel Velázquez / Unidad Infonavit Tepalcapa, Cuautitlán Izcalli, México	18,254	\$1,499,122.91
FAISMUN24-32	Construcción de red o sistema de agua entubada, Asentamiento Cumbria y Atlanta.	CONTRATO	Av. Constitución Esq. Av. Teotihuacan Fracc. Cumbria / Fracc. Atlanta. Cuautitlán Izcalli, Méx.	243,381	\$2,342,414.90
FAISMUN24-33	Rehabilitación de pozo profundo de agua entubada pozo 231 Huehuetoca, Asentamiento Fracc. Bosques de la Hacienda 1ra Sección.	CONTRATO	Antiguo Camino a Tepotzotlán S/N Fracc. Bosques de la Hacienda 1ra Sección, Cuautitlán Izcalli, Méx.	18,254	\$1,232,742.94
FAISMUN24-34	Construcción de techado en área de impartición de educación física en Esc. Prim. Estado de Guerrero, Asentamiento Lomas de Cuautitlán	CONTRATO	Calle San Mateo 1, Lomas de Cuautitlán, 54720 Cuautitlán Izcalli, Mex.	371	\$2,269,991.41
FAISMUN24-35	Construcción de techado en área de impartición de educación física en Esc. Prim. Sor Juana Inés de la Cruz, Asentamiento Lomas de Cuautitlán.	CONTRATO	Avenida San Francisco de Asís Lomas de Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli México CP. 54745	656	\$2,269,997.61
SUBTOTAL FAISMUN 2024					\$93,570,419.41

NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA (USUARIOS)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2024)					
FEFOM24-01	Construcción de Alumbrado Público en el Parque de la Familia en la localidad Industrial Cuamatla, Cuautitlán Izcalli, Méx.	CONTRATO	Av. Constitución, Industrial Cuamatla, 54730 Cuautitlán Izcalli, Méx.	17,909	\$2,600,000.00
FEFOM24-02	Rehabilitación de Instalaciones del Módulo de Seguridad Municipal Dr. Jorge Jiménez Cantú (Colegio Fresnos) en la localidad Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Méx.	CONTRATO	Dr. J. Jiménez Cantú, Centro Urbano (Privanza), 54700 Cuautitlán Izcalli, Méx.	23,025	\$1,000,000.00
FEFOM24-03	Rehabilitación de Instalación de entrenamiento de la Dirección de Seguridad Pública en la localidad Parque Industrial Cuamatla, Cuautitlán Izcalli, Méx.	CONTRATO	Transformación, Industrial Cuamatla, 54730 Cuautitlán Izcalli, Méx.	138,791	\$3,000,000.00
FEFOM24-04	Construcción de infraestructura para entrenamiento y capacitación del personal de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos en la Estación Central ubicada en la localidad Parque Industrial Cuamatla, Cuautitlán Izcalli, Méx.	CONTRATO	Transformación, Industrial Cuamatla, 54730 Cuautitlán Izcalli, Méx.	23,025	\$3,680,000.00
FEFOM24-05	Construcción de la Ciudad de la Juventud en la localidad La Perla, Cuautitlán Izcalli, Méx.	CONTRATO	Av. Rancho del Jacal No. 54 Col. La Perla, Cuautitlán Izcalli México	70,000	\$4,000,000.00
FEFOM24-08	Rehabilitación de cruce vial en Entorno Escolar (CONALEP 108) en la localidad Infonavit Norte, Cuautitlán Izcalli, Méx.	CONTRATO	Av. Primero de Mayo, Infonavit Norte, 54720 Cuautitlán Izcalli, Méx.	4,800	\$3,200,000.00
FEFOM24-10	Rehabilitación de Calle Alondras, Asentamiento El Rosario, Cuautitlán Izcalli, Méx.	CONTRATO	Calle Alondras, El Rosario, 54710 Cuautitlán Izcalli, Méx.	175	\$1,930,000.00
FEFOM24-11	Rehabilitación de calle Nte. 7, Asentamiento La Piedad, Cuautitlán Izcalli, Méx.	CONTRATO	Nte. 7, La Piedad, 54720 Cuautitlán Izcalli, Méx.	168	\$1,600,000.00
FEFOM24-12	Rehabilitación de calle Amapola, Asentamiento El Socorro, Cuautitlán Izcalli, Méx.	CONTRATO	Calle Amapola, 54714 El Socorro, Cuautitlán Izcalli, Méx.	185	\$1,995,000.00
FEFOM24-13	Rehabilitación de calle Lázaro Cárdenas, Asentamiento Santiago Tepalcapa, Cuautitlán Izcalli, Méx.	CONTRATO	Calle Lázaro Cárdenas, Santiago Tepalcapa, 54768 Cuautitlán Izcalli, Méx.	746	\$9,674,672.17
FEFOM24-14	Construcción de Sistemas de Captación de agua de lluvia en diversos parques municipales, Cuautitlán Izcalli, Méx.	CONTRATO	Diversas Ubicaciones	5,000	\$4,119,672.18
SUBTOTAL FEFOM 2024					\$36,799,344.35

NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA (USUARIOS)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
RECURSOS PROPIOS (RP 2024)					
RP24-01	Terminación de instalaciones especiales en el Centro de Salud Clínica Paladar Hendido del Sistema Municipal DIF en la localidad Axotlán, Cuautitlán Izcalli, Méx.	CONTRATO	Av. Huehuetoca, Axotlan, Cofradía de San Miguel, 54768 Cuautitlán Izcalli, Méx.	14,843	\$1,650,000.00

NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA (USUARIOS)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
RECURSOS PROPIOS (RP 2024)					
RP24-02	Construcción de arco de acceso en San Lorenzo Río Tenco, Cuautitlán Izcalli, Méx.	CONTRATO	Av. Adolfo López Mateos, San Lorenzo Río Tenco, 54713 Cuautitlán Izcalli, Méx.	2,680	\$900,000.00
RP24-03	Construcción de pavimentación de calle Luis Pasteur, Asentamiento Industrial Cuamatla, Cuautitlán Izcalli, Méx.	CONTRATO	Luis Pasteur, Industrial Cuamatla, 54730 Cuautitlán Izcalli, Méx.	10,130	\$8,736,000.00
SUBTOTAL RP 2024					\$11,286,000.00

NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA (USUARIOS)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
RAMO 28: PARTICIPACIONES DE LOS INGRESOS FEDERALES (R28 2024)					
R28-01	Reconstrucción con concreto hidráulico, diversas vialidades del Municipio	CONTRATO	Diversas Ubicaciones	97,472	\$13,753,000.00
R28-02	Rehabilitación en Glorieta Bosques del Lago en la localidad Bosques del Lago, Cuautitlán Izcalli, Méx.	CONTRATO	Bosques de Bologna, Bosques del Lago, 54766 Cuautitlán Izcalli, Méx.	14,843	\$3,545,000.00
R28-03	Rehabilitación en diversas vialidades del Municipio	CONTRATO	Diversas Ubicaciones	28,349	\$4,000,000.00
SUBTOTAL R28 2024					\$21,298,000.00

NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA (USUARIOS)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
REMANENTES RECURSOS PROPIOS 2023 (REMANENTES RP 2023)					
RP23-03	Reconstrucción con concreto asfáltico, diversas vialidades del Municipio	CONTRATO	Diversas Ubicaciones	73,503	\$17,000,000.00
RP23-04	Reconstrucción con concreto hidráulico, diversas vialidades del Municipio	CONTRATO	Diversas Ubicaciones	97,472	\$8,100,000.00
SUBTOTAL REMANENTES RP 2023					\$25,100,000.00

TOTALES AUTORIZADOS	
PROGRAMA O FONDO	MONTO ASIGNADO
FAISMUN 2024	\$93,570,419.41
FEFOM 2024	\$36,799,344.35
RP 2024	\$11,286,000.00
R28 2024	\$21,298,000.00
REMANENTES RP 2023	\$25,100,000.00
TOTAL	\$188,053,763.76

TERCERO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

CUARTO. - SE AUTORIZA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA QUE, A TRAVÉS DE LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, REALICEN TODAS LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, PROGRAMÁTICAS, CONTABLES, FINANCIERAS Y POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, ASÍ COMO (TRASPASOS INTERNOS, TRASPASOS EXTERNOS, ADICIONES Y DISMINUCIONES) NECESARIOS EN LOS REGISTROS DE LOS INGRESOS Y LOS EGRESOS, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ASÍ COMO AL PRESENTE ACUERDO.

QUINTO. - SE AUTORIZA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS DE OBRA INHERENTES AL PROGRAMA EN CITA, CONFORME A LAS NORMAS JURÍDICAS APLICABLES.

SEXTO. - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

SÉPTIMO. - SE INSTRUYE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGILE EL EXACTO CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN CIUDAD CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, EN EL SALÓN DE CABILDOS, RECINTO OFICIAL DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, DEL MIÉRCOLES NUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO: MTRA. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. - RÚBRICA. C. ARTURO JAVIER DEL MORAL CASTRO, PRIMER SÍNDICO. - RÚBRICA. C. PERLA IVONNE BLANCO CALDERÓN, SEGUNDA SÍNDICO. - RÚBRICA. C. ANGÉLICA ARANA COLÍN, PRIMERA REGIDORA. - RÚBRICA. C. LUIS FERNANDO RAMÍREZ COYOTE, SEGUNDO REGIDOR. - RÚBRICA. C. STEPHANY MORENO ROJAS, TERCERA REGIDORA. - RÚBRICA. C. ROY LÓPEZ LEAL, CUARTO REGIDOR. - RÚBRICA. C. SILVIA YAREMI NAVA GONZÁLEZ, QUINTA REGIDORA. - RÚBRICA. C. JULIO CÉSAR SALINAS PADILLA, SEXTO REGIDOR. - RÚBRICA. C. YARENI MARCELA TREJO ANTONIO, SÉPTIMA REGIDORA. - RÚBRICA. C. DANIEL ARRIAGA LEGUÍZAMO, OCTAVO REGIDOR. - RÚBRICA. C. EVA VERDI TENORIO, NOVENA REGIDORA. - RÚBRICA. C. EFRÉN GONZÁLEZ CRUZ, DÉCIMO REGIDOR. - RÚBRICA. C. ADALÍ MAGALI MUÑOZ ZAPATA, DÉCIMA PRIMERA REGIDORA. - RÚBRICA. C. FERNANDO GARCÍA CRUZ, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR. - RÚBRICA.

Por lo tanto, mando se publique y se cumpla.

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRA. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA. - RÚBRICA. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. IBISSMAR MAGAÑA SÁNCHEZ. - RÚBRICA.

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO,
POR EL PERÍODO 2022-2024**

**MTRA. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
RÚBRICA**

**C. ARTURO JAVIER DEL MORAL CASTRO.
PRIMER SÍNDICO.
RÚBRICA**

**C. PERLA IVONNE BLANCO CALDERÓN.
SEGUNDA SÍNDICO.
RÚBRICA**

**C. ANGÉLICA ARANA COLÍN.
PRIMERA REGIDORA.
RÚBRICA**

**C. LUIS FERNANDO RAMÍREZ COYOTE.
SEGUNDO REGIDOR.
RÚBRICA**

**C. STEPHANY MORENO ROJAS.
TERCERA REGIDORA.
RÚBRICA**

**C. ROY LÓPEZ LEAL.
CUARTO REGIDOR.
RÚBRICA**

**C. SILVIA YAREMI NAVA GONZÁLEZ.
QUINTA REGIDORA.
RÚBRICA**

**C. JULIO CÉSAR SALINAS PADILLA.
SEXTO REGIDOR.
RÚBRICA**

**C. YARENI MARCELA TREJO ANTONIO.
SÉPTIMA REGIDORA.
RÚBRICA**

**C. DANIEL ARRIAGA LEGUÍZAMO.
OCTAVO REGIDOR.
RÚBRICA**

**C. EVA VERDI TENORIO.
NOVENA REGIDORA.
RÚBRICA**

**C. EFRÉN GONZÁLEZ CRUZ.
DÉCIMO REGIDOR.
RÚBRICA**

**C. ADALÍ MAGALI MUÑOZ ZAPATA.
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA.
RÚBRICA**

**C. FERNANDO GARCÍA CRUZ.
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR.
RÚBRICA**

**LIC. IBISSMAR MAGAÑA SÁNCHEZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
RÚBRICA**

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, LIC. IBISSMAR MAGAÑA SÁNCHEZ; en uso de las facultades que le confieren el artículo 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

